

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
"TRACASA INSTRUMENTAL, S.L." CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Asistentes:

Presidente:

D. Juan Cruz Cigudosa García

,Vocales:

D. Guzmán Garmendia Pérez

Dña. Amparo López Antelo

Se conectan por vía telemática:

D. Juan Antonio Rozas Aranguren

D. Joaquín Sanz Ureta

D. Alberto Solchaga Ibero

Dña. Iciar Berrospe García

D. Fernando Santafé Aranda

Dña. Marta Otamendi Eugui

D. Javier Ezpeleta Iráizoz

D. Oscar Martínez de Bujanda Esténoz

Excusa su asistencia

D. Pedro A. López Vera

En Pamplona, siendo las doce horas del día once de noviembre de dos mil veinte, se reúnen en la sala Garajonai, sita en Sarriguren, calle Garajonai 27 trasera, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. Juan Cruz Cigudosa García y actuando como Secretario, D. Fco. Javier García Noain.

Asisten, igualmente, la Gerente de la Compañía Dña. Mar González, D. Joseba Itoiz, Director Financiero, D. Eduardo Perdomo, Director de Proyectos Estratégicos y D. César Esparza, este último en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Tras examinar el acta de la sesión anterior, ya aprobada al finalizar la misma, el Sr. Presidente declara abierta la presente reunión disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- PREVISIÓN DE CIERRE ECONÓMICO 2020 Y PRESUPUESTO AÑO 2021

Toma la palabra el Sr. Itoiz, quien da cumplida explicación sobre la previsión de cierre del presente ejercicio, informando tanto de la cuenta de pérdidas y ganancias como del balance social.

Destaca las diversas cuestiones significativas tanto del ejercicio en curso como del presupuesto estimado para el próximo ejercicio, señalando que las incidencias en cuanto a la ejecución del año 2020 se ven compensadas entre ellas, adelantando un resultado similar al presupuestado.

Los presentes se dan por enterados de lo expuesto.

2º.- RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DIRECTOR

Toma la palabra el Sr. Perdomo, quien, como responsable del área de proyectos estratégicos de la compañía, presenta la línea argumental, los objetivos y las acciones concretas de Plan Director elaborado.

3º.- CUESTIONES DERIVADAS DE LA INSTRUMENTALIDAD

Hace uso de la palabra en este momento la Sra. González, quien se refiere a la problemática que se traslada desde el Servicio de Intervención respecto de la aprobación de las tarifas para el año próximo y que, atendiendo a lo sugerido por el citado servicio, van a ser las de 2020, pendientes de una posterior actualización a principios del próximo ejercicio.

Intervienen a continuación diversos asistentes refiriéndose a la liquidación de los encargos de ejercicios anteriores. La Sra. Gerente y el Sr. Itoiz indican que así se va a hacer. Únicamente trasladan la petición de un cliente referente al encargo de salud por importe aproximado de 60.000 euros, cuya liquidación se acuerda que se efectúe en el mes de enero de 2021.

También se debate sobre el concepto de actividad ordinaria de la sociedad en relación con una reciente sentencia del Tribunal Supremo referida a la empresa pública estatal TRAGSA, sin adoptarse acuerdo alguno.

4º.- TRASLADO DE GEDESA AL EDIFICIO DE SARRIGUREN

Continúa en el uso de la palabra la Sra. González, quien informa a los asistentes que, si bien en reuniones anteriores se trató y acordó una reforma del edificio propiedad de Nasuvinsa en la Avda. Baja Navarra donde Gedesa ha venido desempeñando su labor desde su creación, diversas circunstancias posteriores, como reorganizaciones de espacios en el edificio Tracasa y el Covid-19, además de una necesaria contención de gastos, posibilitan y hacen deseable el traslado de la actividad de Gedesa a las instalaciones generales de Sarriguren, dándose los presentes por informados, mostrado su conformidad con lo planteado.

5º.- OTORGAMIENTO DE PODERES

Habiéndose producido el relevo en la dirección del área de Gedesa, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

- Conferir poder a favor de A. G. A., mayor de edad, casado y vecino de Sarriguren (Valle de Egües -Navarra-), calle Cabárceno, número 6, con DNI XXXXXXXX , para que en nombre y representación de "**TRACASA INSTRUMENTAL, S.L.**" ejercite las siguientes facultades:

1.- Representar a la Sociedad en toda clase de personas, naturales o jurídicas y ante toda suerte de entidades, Jueces, Magistraturas, Tribunales, de la Provincia y del Municipio y Organismos Sindicales de todas clases; estando por tanto, facultada para interponer y ejercitar todas sus acciones, derechos y excepciones en la forma, asunto y por el procedimiento de que se trate, iniciándolos y siguiéndolos por todos sus trámites hasta su terminación y para interponer los recursos pertinentes, incluso de casación y revisión; absolver posiciones en la forma establecida en las Leyes y ejecutar cuanto las Leyes consientan a la partes en el procedimiento de que se trate, así como desistir de éste y de los recursos; practicar toda clase de requerimientos, con o sin intervención notarial; conferir poderes generales para pleitos, con las facultades especiales de cada caso, en favor de Abogados y Procuradores.

2.- Cobrar cuantas cantidades se adeuden a la Sociedad por cualquier título, bien sea del Estado, Provincia, Municipio, Comunidad Autónoma, Delegaciones de Hacienda y demás Organismos y de particulares, dando y exigiendo los recibos y cartas de pago que procedan; y, asimismo, liquidar cuentas, fijando y liquidando los oportunos saldos.

3.- Retirar toda clase de fianzas y depósitos.

4.- Asistir a concursos y subastas de todas clases bien sean del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio o de particulares y, al efecto, presentar proposiciones por escrito o verbalmente hasta un importe máximo de 500.000 (QUINIENTOS MIL) euros, resolver los empates o cuestiones por cualquier medio permitido por la Ley; realizar los servicios en las condiciones en que se otorguen; celebrar contratos y adquirir compromisos; percibir los precios y ejercitar todo cuanto fuere preciso hasta su terminación.

5.- Y otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, a fin de llevar a cabo las facultades que se le otorgan con los pactos, cláusulas y condiciones que a bien tenga establecer o hacer constar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO